

UNA PROFECIA APOCRIFA SOBRE EL FUTURO DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA

Por Miguel Avilés.

La amplia variedad y el notable número de profecías que han logrado audiencia a lo largo de la Historia de España, apenas han atraído la atención de los estudiosos si no es por vía de excepción. Las profecías, —excusado sea recalcar que se trata de pseudoprocías—, constituyen todo un género literario de peculiares características que no ha merecido hasta ahora, que sepamos, el tratamiento que merecen, ni por parte de los historiadores de las ideas ni por parte de los cultivadores de la historia literaria, siendo obvio que hubo épocas en nuestro pasado en que estas profecías proliferaron, fueron creídas y lograron, tal vez, una eficacia sociológica no menos digna de ser tenida en cuenta que la de un manifiesto, un panfleto subversivo o un romance fronterizo.

Hijas de circunstancias límite, las tales profecías han surgido en escuadrón, especialmente, en las coyunturas de máxima tensión política. Como botón de muestra pueden servirnos las profecías que aparecieron en los días de las Comunidades y de las Germanías, de las que han recogido muestras en sendas publicaciones Valentina Fernández Vargas (1) y Ramón Alba (2). Tales profecías constituyen un excelente instrumento de propaganda y persuasión política al servicio de los grupos contendientes.

En una línea análoga cabe situar las numerosas profecías de que se valieron los defensores de la Casa de Austria, especialmente a partir del momento en que se radicalizó la oposición a su hegemonía mundial y, sobre todo, cuando está a punto de extinguirse su presencia en el trono hispánico en los años decisivos de la Guerra de Sucesión Española.

Para ilustrar esta afirmación hemos escrito estas páginas en las que nos servirá de punto de partida para nuestro análisis una profecía sobre el futuro de la Monarquía Española. Al parecer, el autor de esta profecía fue D. Luis de Aldrete y Soto. Decimos “al parecer” porque este D. Luis es el personaje que aparece como autor en la cabecera del manuscrito que estudiaremos, si bien, a lo largo de este trabajo, tendremos ocasión de someter a crítica esta atribución.

No nos limitaremos a analizar este documento. Lo que en él se nos dice, comparado con lo que hemos hallado en otros escritos de la época, nos ha servido, en primer lugar, para ilustrar con textos precisos una noticia que daba el padre Feijoo, a principios del S. XVIII, sobre la instrumentalización de unas profecías de Malaquías durante la recién terminada Guerra de Sucesión. (2 bis).

En segundo lugar, nos ha servido para esbozar las características de lo que podría ser un “subgénero” dentro del “profetismo”, subgénero al que denominaremos “profético apocalíptico”, por las razones que se verán.

Finalmente, hemos criticado la genuinidad de un escrito atribuido a Aldrete y hemos desenmascarado la intención política que yace bajo su aparente carácter de ocioso juego astrológico.

En efecto, al mismo tiempo que decae el poder político y militar de los Austrias hispánicos, el recurso a las instancias ideológicas que apuntalan su hegemonía se hace cada vez más frecuente y extremo. Sus argumentos, tomados en un principio de los arsenales de la Historia, el Derecho y la Teología, se buscan cada vez con más frecuencia e interés, en los campos insólitos de las ciencias esotéricas, hasta desembocar en los ámbitos del profetismo, el apocalipticismo y el escatologismo catastrofista. Sin ánimo de alimentar tópicos, podríamos generalizar en el sentido de que las ideologías, —que son, entre todas las estructuras, las más resistentes al cambio—, abocan a la irracionalidad ante su inevitable ruina. De ese *enloquecimiento* de las ideologías podría ser una curiosa muestra, precisamente, el texto que ha dado pie a nuestro estudio.

Don Luis Aldrete y Soto.

Este don Luis Aldrete y Soto, a cuyo nombre aparece la obra que nos ocupa, es uno de los más excéntricos escritores de que hay noticia en nuestra literatura. Menéndez y Pelayo concedió a este “estrafalario médico” un escaño entre sus heterodoxos como “milenario e iluminado”, para no ser menos que los espiritistas del S. XIX, que lo habían tenido por precursor de sus doctrinas (3).

No parece, sin embargo, que sus contemporáneos tuvieran la misma idea sobre su persona. D. Luis Aldrete era todo un grave personaje, muy conocido en la villa y corte de Madrid en los días de Carlos II. D. Luis era, en efecto, procurador en cortes por Málaga, regidor perpetuo de esta ciudad y Alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición. Sus mismos adversarios reconocían la nobleza de su persona y la calidad de sus ministerios. Como escribe uno de los autores que en nuestros días se han ocupado de él, don Luis “era respetado y de gravedad reconocida; sólo llamaban la atención sus ideas, sus concepciones” (4).

Es cierto. Ya en su tiempo, las ideas de don Luis suscitaban sonadas polémicas que contribuyeron a hacer populares los escritos de aquel inventor de la “medicina universal” que pretendía ser don Luis. Además de ejercer la medicina sin título que lo avalase, nuestro regidor se atrevió a denostar a la clase médica hasta el punto de concitar contra él las iras de los profesionales.

Las tesis de Aldrete y las antítesis de escritores como Juan Guerrero (5) o Pedro González Godoy (6) se alternaron con los memoriales que el malagueño dirigió al Rey hasta que se hizo necesaria la decisiva intervención del Protomedicato. Contra todo lo imaginable, la Inquisición parece haber sido la única institución del país que no condenó sus descabelladas doctrinas (7).

Ofrecemos a continuación la lista de los principales escritos atribuidos a don Luis Aldrete.

1.— *Manuscritos:*

- 1.— *Primera parte de la Filosofía cristiana y Faetonte manifiesto. Medicina universal para todo género de enfermedad sacada del Arbol de la vida que sobre el Génesis escribió...* (8).
- 2.— *Segunda parte de la Filosofía cristiana* (9).
- 3.— *Respuesta a la sombra de la razón, que con las luces suele ocultarse ella, del Discurso filosófico, médico e historial del Dr. Andrés de Gámez* (10).
- 4.— *Sobre la explicación de las profecías de San Malaquías, contemporáneo de san Bernardo, en la subcesión de los Reyes de España, cotejadas con dos conjunciones de Saturno y Júpiter que sucederán el año de 1682 y el de 1683, a quienes precederán a cada una dos eclipses de Luna bien notables* (11).

2.— *Impresos.*

- 1.— *Discurso del cometa del año de 1680* (Madrid 1681) (12).
- 2.— *Defensa de la Astrología y conjeturas por el Apocalipsis de los años en que se extinguirá la secta mahometana y año en que nacerá el Antecristo y cómo se llamará y explicación de las profecías que acerca de esto predicó san Vicente Ferrer* (Madrid 1681) (13).
- 3.— *Discurso del cometa de este año de 1682* (Madrid 1683) (14).
- 4.— *La acrisolada verdad en letras divinas y humanas* (Valencia 1682) (15).
- 5.— *Crisol de la verdad, ilustrado con divinas y humanas letras, Padres y Doctores de la Iglesia* (Madrid 1683) (16).
- 6.— *Ventrículos y modo de usar el agua de la vida* (Madrid 1683) (17).
- 7.— *Luz de la medicina y respuesta a las objeciones puestas a la Universal* (S.l., c. 1685) (18).
- 8.— *Memorial al rey* (S.l., s.a.) (19).
- 9.— *Memorial al rey sobre que no es proposición temeraria que el agua de la vida lanza los demonios de los cuerpos humanos* (s.l., s.a.) (20).

De entre todos estos escritos, hemos seleccionado el manuscrito reseñado en cuarto lugar, *Sobre la explicación de las profecías de san Malaquías...* que, en adelante, para mayor comodidad, citaremos simplemente como *Explicación*.

Por su misma titulación podemos percatarnos de cuáles son los métodos que su autor emplea: la astrología y la exégesis analógica. En este caso, una y otra vienen utilizadas con el objetivo expreso de dilucidar qué reyes han de ceñir, en el futuro, la Corona de España. En tan sugestiva operación el autor de este escrito ha recurrido a una “profecía de san Malaquías” sobre la que es obligado hacer determinadas puntualizaciones.

Una profecía que no es la de san Malaquías.

San Malaquías, como es bien sabido, fue obispo de Armagh, en Irlanda, contemporáneo y amigo de san Bernardo. A este san Malaquías se atribuye un escrito compuesto por una larga serie de frases emblemáticas, cada una de las cuales correspondería a cada uno de los Papas que ha habido o habrá en la Iglesia desde Celestino II (1143-1144) hasta la segunda venida de Cristo. Al papa Celestino correspondería la primera de las leyendas, *Ex castro Tiberis* y su verificación la evidenciaría el hecho de que Celestino II había nacido en Cittá di Castello, junto al Tíber. Es obvio que no podemos extendernos en este lugar para explicar cuanto se relaciona con estas supuestas profecías de san Malaquías, entre otras razones porque consideramos a nuestros lectores suficientemente informados de un tema que, por otra parte, salta a la actualidad informativa cada vez que hay un cambio en la Silla de S. Pedro.

Solamente haremos dos indicaciones precisas. En primer lugar, sorprende constatar que las profecías que en la *Explicación* se transcriben y comentan no tienen que ver absolutamente nada con las que se atribuyen a san Malaquías. Ni una sola de las divisas de la serie atribuída al santo irlandés coincide con las que aquí aparecen.

Si comparamos las estructuras respectivas de cada una de estas dos series de divisas, advertimos claras diferencias. Las atribuídas a Malaquías, en su formulación literal, suelen constar de muy pocas palabras; generalmente, de dos (v.c., *Leo florentinus*) o de tres (v.c., *In tribulatione pacis*); excepcionalmente, son cuatro las palabras que componen el emblema (v.c., *Bos albanus in porta*). Todos ellos son puros enunciados, formulados generalmente mediante un sustantivo calificado por un adjetivo (v.c., *corvus schismaticus, lupa caelestina...*), con dos sustantivos (v.c., *lilium et rosa, pastor et nauta...*) o con una expresión preposicional (v.c., *de cruce apostolica, ex rosa leonina...*), etc. Los verbos, sin embargo, están completamente ausentes de su procedimiento.

En la *Explicación*, por el contrario, los verbos se emplean continuamente. Las divisas proféticas, en este caso, adquieren una connotación temporal que les proporciona un carácter narrativo, por ejemplo:

—“Grana et mala cum suo semine erradicavit ferro non duro” (Profecía n^o 1).

—“Anglum germanum amore plectet et satis senex ipse quiescet” (Profecía n^o 13).

La *Explicación* no ofrece referencia alguna acerca de sus fuentes de información. Mas, entre su serie de divisas y la de Malaquías no hay absolutamente nada en común. ¿De dónde sacó, pues, su texto, el autor de la *Explicación*?

Las profecías sobre los Reyes de España.

El texto que la *Explicación* atribuye a Malaquías y al que aplica sus particulares métodos de análisis y pronóstico es una pequeña parte de la profecía, mucho más amplia, de cuyo texto hemos podido localizar varias copias.

Unas las hemos encontrado en diversos manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Barcelona. En la obra del P. Jerónimo Agulló *Manifiesto y hacha encendida encima del Candelero que alumbra la casa Real*, en la que se recogen numerosas profecías de santos varones, como las "Notables" de S. Francisco de Asís, las "cartas y profecías" de S. Francisco de Paula, "en que se prueba la venida de los crucíferos y una nueva religión en el mundo", etc. etc., aparecen también los llamados "versos y profecías de Poblet" que constituyen el texto que el autor de la *Explicación* analiza e interpreta.

El capítulo 16 de esta obra recoge, en efecto, 140 versos proféticos acerca de cada uno de los Reyes de Castilla y de Aragón. Los versos referentes a los Reyes de Castilla posteriores a Juan II son exactamente los mismos que luego reproduce y comenta la *Explicación*.

Se dice allí que estas profecías fueron escritas por san Malaquías, que las entregó a Ubertino, fundador y primer abad del Monasterio de Poblet, en el que permanecieron ocultas hasta que fueron descubiertas en el año 1639.

De la mencionada obra del P. Agulló se conservan en dicha Biblioteca dos manuscritos. Uno de ellos, con las trazas de ser original, pertenece al siglo XVIII. El otro, que es una copia, lleva la fecha de 1704 (21).

En la Biblioteca Nacional de Madrid, por su parte, hemos localizado otros dos manuscritos relacionados con el mismo tema. En uno de ellos se copian escuetamente las perícopas relativas a los Reyes de Castilla (22). El otro posee un interés mucho mayor, puesto que no sólo copia el texto íntegro de la profecía de Poblet, sino que presenta además un comentario erudito y desmitificador de cada uno de sus asertos y de todo el conjunto. Pruébese allí cómo tales profecías no pueden atribuirse a san Malaquías y cómo es falso, igualmente, que las llevara a Poblet el tal Ubertino. Se trata, pues, de una lectura de las profecías completamente opuesta a la realizada por Agulló y a la atribuída a Aldrete (23).

Según todos los indicios, estos versos parecen ser una falsificación de los primeros años del S. XVIII, nacida, muy probablemente, al calor de la Guerra de Sucesión Española. Más concretamente, podemos afirmar que esa falsificación ha sido elaborada o, al menos, instrumentalizada (23 bis) por los partidarios de la causa austríaca, en contra de las pretensiones borbónicas a la Corona de España. El libro de Agulló, en efecto, es un perfecto alegato antifrancés. Se supone compuesto por el tal Agulló, a quien se presenta como monje profeso del Real Convento de san Jerónimo de Valle de Hebrón, en Barcelona, "licenciado en Derecho y natural de la villa de Linyola", en la actual provincia de Lérida. Se dice allí que la obra iba dirigida a la Real Majestad de Luis XIII, Rey de Francia (1610-1643).

En sus 35 capítulos, Agulló se esfuerza en probar "que el Rey de España ha de ser señor de todo el mundo" (Cap. 3-7) y que "los españoles han de acabar la secta de Mahoma y ser señores del mundo" (cap. 8-13). Los capítulos siguientes confirman estas tesis con todo tipo de profecías, como las men-

cionadas anteriormente. En el capítulo 16 aparecen las atribuidas a Malaquías, con las que Agulló prueba que esa conquista mundial ha de acaecer prestamente. En el capítulo 21 precisará que esto ha de ocurrir en el paso del siglo XVII al XVIII. En el 28, desengaña a los franceses “del poco derecho que tienen a la Monarquía universal”. En el 29, demuestra cómo, cuando los profetas bíblicos hablan de Egipto (para maldecirlo, claro está), se refieren a Francia, en el 30 aparece san Miguel en la presidencia de unas “cortes celestiales” en que se profetizan los sucesos que han de afectar a Francia, Inglaterra, Escocia, España, etc.

Es extraño que un manuscrito del S. XVIII que, en opinión del docto autor del catálogo de la Biblioteca Universitaria de Barcelona, tiene todas las trazas de ser obra original, pueda atribuirse a un fraile que vivió en la primera mitad del siglo anterior y que, de haber escrito aquella obra, debió componerla entre 1639, —fecha de aparición de las supuestas profecías sobre los Reyes de España—, y 1643, —fecha del fallecimiento de Luis XIII. (24).

Pero dejemos esta sugestiva pesquisa sobre el texto que sirve de base a la *Explicación*. Hay aún otro punto que merece ser considerado: ¿Por qué atribuyeron esta *profecía* sobre los Reyes de España a san Malaquías? ¿Hubo algún motivo especial que indujera al autor de este escrito a preferir al santo irlandés a cualquier otro de los muchos santos pronosticadores que ofrece la Historia?

El trasfondo de un prestigio.

Las profecías de san Malaquías sobre los Sumos Pontífices que han de regir la Iglesia hasta el fin de los tiempos (25), cuyo contenido, —ocioso es decirlo—, no toma hoy día en serio ningún historiador, fueron publicadas por primera vez por un beneditino belga, llamado Arnolfo o Arnaldo Wion (26). Había nacido en Douai el 13 ó el 15 de mayo de 1554. El hábito beneditino lo recibió en la abadía de Aldenburg, en la diócesis de Brujas. Al reducirse la rebelión de los Países Bajos contra el gobierno de Felipe II, Wion se trasladó a Italia donde, en 1595, fue acogido por los monjes de Montecassino. Aquel mismo año publicó en Venecia dos de sus obras: *Dilucidatio de Principum austriacorum origine ex Anicia romana familia* es la primera. En ella se esforzaba en demostrar que san Benito era originario de Austria. Será éste un tema que volvería a aparecer, reelaborado y amplificado, en el libro que aquel mismo año salió de la imprenta de Giorgio Angeleri con el título, —que nosotros abreviamos—, de *Lignum vitae ornamentum et decus Ecclesiae* (27).

Esta obra está dedicada “al poderosísimo e invictísimo rey Católico de las Españas, Felipe II Anicio-Probo-Olibrio-Pierleonio-Frangipanio-Habsbúrgico-Austrio”, pues todos estos son los apellidos con los que Wion lo adorna. La obra es, en su conjunto, un farragoso panegírico a la Casa de Austria, cuyos derechos a un imperio universal de signo católico vienen apoyados por todos los argumentos que puede ofrecer la razón y la sinrazón humana. Oculta, entre su hojarasca, aparece también la serie emblemática que nos ocupa, de la que escribe Wion:

“Se dice que el mismo [san Malaquías] escribió algunos opúsculos, de los que, hasta ahora, no he visto ninguno, a no ser cierta la profecía sobre los Sumos Pontífices que voy a transcribir por ser breve, por no haber sido publicada, que yo sepa, hasta el momento y porque son muchos los que desean conocerla”.

Wion añadió a las divisas que corresponden a los Papas que reinaron hasta Urbano VII (muerto el 27 de septiembre de 1590) unas breves glosas que atribuyó al dominico español Alonso Chacón (1530-1599), a quien el belga presenta como “intérprete de la profecía” (28). A partir de esta noticia, autores tan considerados como Ménestrier, Harnack y Thurston han elaborado la hipótesis que atribuye la paternidad de esta profecía al mismo Chacón (29). Otros, como Premoli, identifican al autor de esta falsificación con Alfonso Ceccarelli (30).

Sea de ello lo que fuere, lo que aquí debe notarse es el hecho de que tales profecías hayan sido sacadas por primera vez a la plaza pública en un libro dedicado a enaltecere la casa de Austria por todos los medios. A partir de Wion, son innumerables los autores que se ocupan de la profecía y la aceptan como auténtica.

Destacaremos al dominico Girolamo Giannini, que la tradujo al italiano y la reeditó en 1601 y 1605. Holzhauser la utilizó en su *Comentario sobre el Apocalipsis*; Gabriel Bucelin la empleó en su *Menologium benedictinum* (31). El jesuita E. Engelgrave (1610-1670) la reprodujo en su *Celeste Pantheon* (32). Las primeras dudas sobre su autenticidad las formuló el cisterciense Manríquez. Gorgeu y Cornelio A Lápide, sin embargo, las comentaron admirativamente. Ni siquiera perdió fuerza la credulidad ante la crítica sistemática a que sometió las profecías de san Malaquías, en 1663, —el franciscano conventual F. Carrière (33).

Las ediciones y comentarios se sucedieron todavía por mucho tiempo y a su difusión y estudio contribuyeron escritores de toda Europa, como los franceses Coulon y Petit (34), el irlandés R. Arsdekin (35) y los alemanes P. Graff (36), D.G. Moller (37) y T. Krüger (38). En Italia se multiplicaron igualmente las ediciones y los comentarios, entre los que destacaremos la aportación del cisterciense G. Germano que publicó en Nápoles, en 1675, una *Addizione apologetico istorica alla predizione circa i Romani Pontefici*.

Destacamos a este autor por cuanto que lo es también de otro curioso libro, titulado *Li trionfi della Chiesa e la sperata universale monarchia* (39), cuyo autor dice haberla compuesto con ocasión de la muerte de Felipe IV. La dedica a la “católica y real majestad de Carlos II”.

Su objetivo es, ni más ni menos, que el de demostrar cómo la Casa de Austria, regida por la mano de nuestro Carlos II, restaurará la unidad de la Cristiandad y preparará a la Iglesia para su combate final con el Anticristo. En la primera parte de su libro encontramos un capítulo, el VI, en que dilucida Germano “si hay vaticinios que confirmen las cosas que nosotros hemos aducido como probables”.

La *Explicación* que nos ocupa, por su parte, parece situarse en un clima espiritual que no parece diferir esencialmente del descrito. Su horizonte común, que también lo tiene con la mayor parte de las obras descritas, es el de la apoteosis del Imperio y, más concretamente, de la casa de Austria. Es digno de constatar el hecho de que las profecías de san Malaquías son acepta-

das, generalmente, en el S. XVII, por autores adscritos a los ámbitos políticos que configuran la oposición a la Francia de Luis XIV. Curiosamente, no faltan entre los protestantes los defensores acérrimos de la autenticidad y veracidad de estas profecías. De obedecer a unos condicionamientos comunes, esta coincidencia entre los autores católicos y los protestantes ofrece un paralelismo claro con el que, por las mismas fechas, se da entre ciertas corrientes espirituales católicas (molinosismo, quietismo...) y ciertos movimientos espirituales desarrollados en el campo protestante, de las que el pietismo alemán o el renacimiento místico anglicano podrían dar excelentes muestras (40).

Las afinidades estructurales existentes entre estas corrientes las catacterizan como vías medias entre los extremos ideológicos del catolicismo y el protestantismo, vías que preconizan a la larga un posible encuentro a nivel religioso entre ambas confesiones, con claras connotaciones ecumenistas (41).

El acercamiento entre ambos bloques religiosos coincide con una aproximación política entre los enemigos comunes de Luis XIV, quien desde luego, no permaneció inactivo ante este potencial peligro. Su fulminante actuación contra el molinosismo lo evidencia (42).

La *Explicación*, en la que vamos a entrar, queda, pues, englobada en un contexto general como el siguiente: Demostrar que la Casa de Austria pervivirá, reunirá a la cristiandad dividida y la lanzará contra sus enemigos, victoriosamente, hasta que venga el Anticristo. Más en particular, las profecías de S. Malaquías parecen haber sido instrumentalizadas en su momento como arma arrojadiza contra la Francia borbónica, especialmente en los momentos en que el imperialismo de Luis XIV amenaza a las dos ramas, hispánica y danubiana, de la Casa de Austria. Pero con esto no queda dicho todo.

Los presupuestos astrológicos de la Explicación.

La *Explicación* se dirige a su objetivo por dos caminos diversos pero complementarios y, en último término, convergentes. El escrito puede dividirse en tres secciones. En la primera de ellas, su autor nos ofrece una síntesis breve y clara de su pensamiento astrológico. De entrada, se define dentro del ámbito del "hilemorfismo aristotélico" al presentarnos la naturaleza compuesta de materia y forma.

La forma es, para él, una luz emanada de la divinidad; es el alma del mundo y el principio que da vida a todo, vida que se diferencia en cada reino de la naturaleza (mineral, vegetal o animal) en relación con la materia que, en cada uno de estos reinos, sirve de receptáculo a la forma. La luz de la forma es una y única; pero sus efectos difieren según es la materia en que se recibe y que la refleja.

Deduce así cómo los astros, en proporción a la clase de materia de que están formados, despiden distintos reflejos de una luz única, la del sol, en que se deposita la luz divina de la forma. En consecuencia, sus reflejos difieren y los efectos de estos reflejos sobre los demás cuerpos también difieren.

Los hombres no escapan al influjo de estos reflejos, sino que se pueden conjeturar diversos aspectos de su existencia según cuáles sean los astros que,

en su nacimiento y durante la vida, proyectan sobre el mundo sus respectivos rayos de luz mediatizada. Leyendo el firmamento, pues, se nos dice, se puede conocer el presente, el pasado y el futuro...

Distingue nuestro astrólogo entre las señales generales que Dios ha puesto en los cielos y aquéllas que aparecen con carácter extraordinario (v.c., los cometas) a quienes atribuye una influencia especial en determinados casos.

En su razonamiento, no descuida nuestro autor hacer aquellas salvedades que exige la ortodoxia. Reconoce, así, la suprema potencia de Dios tanto para orientar como para suspender los efectos de esta red de fuerzas que lleguen desde él mismo hasta los seres situados en los confines extremos de la naturaleza. Afirma, igualmente, su creencia en una libertad humana a la que siempre queda un margen de opción a pesar de las fuerzas que sobre ella gravitan.

Con estos presupuestos, la Explicación se lanza a interpretar el futuro de la Monarquía española.

La sucesión de los Reyes de España.

En la *segunda parte*, el autor de la *Explicación* desciende al campo al que orientaba su discurso: el mundo de los reinos y las monarquías. Su historia, su presente y su porvenir pueden conocerse si se estudian los movimientos y conjunciones de los astros que les corresponden (43). Pero lo que él pretende no es elaborar el horóscopo minucioso de la Monarquía española. Su procedimiento constituirá en “averiguar” la Historia pasada y futura de los reyes de España a partir de la versión que él ofrece de la profecía de S. Malaquías. Una vez que lo haya hecho, reforzará algunos de estos vaticinios con el concurso de la astrología.

Y así, aborda en primer lugar el comentario a los vaticinios mencionados. Se advierte que, mientras que sus profecías se cumplen con más “rigor” del habitual en los monarcas que preceden a Carlos II, las que se refieren a lo que deberá suceder a partir de este rey difieren completamente de las primeras, como veremos más adelante, si bien también reservan interesantes sorpresas.

Se inicia la secuencia con la muerte de Juan II de Aragón, el matrimonio de los Reyes Católicos y la unidad nacional, la conquista de Granada y la expulsión de los musulmanes (profecía 1^a). El descubrimiento de América (prof. 2^a), el advenimiento de Carlos V (prof. 3^a), sus victorias en Pavía, Mühlberg y Roma (prof. 4^a); el reinado de Felipe II, con sus éxitos en San Quintín y en Lepanto (prof. 5^a), la anexión de Portugal, su intervención en Francia, sus conflictos con Flandes (prof. 6^a), su muerte (prof. 7^a); los días tranquilos de Felipe III (prof. 8^a) y la expulsión de los moriscos (prof. 9^a); los años de Felipe IV, sus trabajos, sus batallas y su muerte... (prof. 10^a) son cuadros minuciosos que se suceden con rapidez.

El momento en que se fecha este escrito se sitúa, aproximadamente, en el centro de la serie profética. Las once primeras profecías ya quedan en el pasado cuando se escribe este opúsculo. Las nueve últimas se inician en un presente que inmediatamente se esfuma en las brumas del futuro.

En 1677, año en que se fecha este escrito, comienza, a efectos reales, la

mayoría de edad de Carlos II, a quien la profecía 12^a augura que ha de emular al emperador Carlos V en hazañas y en piedad. En aquellos mismos días, España y el Imperio combatían unidos contra Luis XIV y D. Juan José de Austria se esforzaba por estrechar relaciones con Inglaterra. A estos hechos parece referirse la profecía 13^a, la misma en que se emplaza a Carlos II a morir de viejo.

A este rey, a quien, según la *Explicación*, la posteridad apellidará “el Pío” o “el Santo”, sucederá un Carlos III al que corresponderá unir bajo su cetro a Francia y a España. Este rey, a quien se nos describe lleno de valor y de fuego, podría recordar al Felipe V “el Animoso” de la Historia real. (Profecía 14^a).

Si a partir de Carlos II, establecemos un paralelismo entre los monarcas que habrían de sucederle según la *Explicación* y los que de hecho le sucedieron, obtendríamos un doble resultado, según que contemos entre los sucesores de Carlos II a Luis I o bien lo suprimamos de la cuenta en razón de su efímero reinado. Según esto, la doble serie resultante sería la siguiente:

<i>Reyes profetizados</i>	<i>Reyes históricos</i>	
	<i>Serie ampliada</i>	<i>Serie restringida</i>
–Carlos III	–Felipe V (1 ^a vez)	–Felipe V
–Alonso	–Luis I	–Fernando VI
–Felipe V	–Felipe V (2 ^a vez)	–Carlos III
–Carlos IV	–Fernando VI	–Carlos IV
–HENRICO	–Carlos III	–Fernando VII
–Anticristo	–Carlos IV	–Bonaparte

¿Se cumplen las profecías?

Veamos ahora hasta qué punto acierta la *Explicación* en sus pronósticos, aun a riesgo de convertir esta verificación en un ejercicio lúdico.

La castidad que la profecía 15^a atribuye al rey Alonso, podría relacionarse con la falta de descendencia de Luis I (en la hipótesis primera) o de Fernando VI (en la segunda). En ninguna de las dos tendría sentido el anuncio de la erradicación de la morisma, que parece responder, cuando más, a un pronóstico sobre el desenlace de los conflictos austro-turcos que se recrudecen en el último cuarto del S. XVII.

El Felipe V de la *Explicación* (prof. 16^a) viene descrito con unos rasgos tan vagos que lo mismo pueden aplicarse al Felipe V histórico que a su hijo Carlos III. Así, por ejemplo, cuando se habla de que concluirá sus guerras “a medida de su deseo”. En cuanto a la edad de 60 años en que fija su muerte, Felipe de Borbón no llegó a cumplir los 58 años y su hijo Carlos estuvo a punto de alcanzar los setenta y tres.

Pasando al Carlos IV de la profecía 17^a, no se ve cómo pueden relacionarse la transversalidad dinástica, el golpe de Estado, la unidad del mundo, etc. con el Fernando VI ni con el Carlos IV de la historia real. Por lo que se refiere a las persecuciones con que se amenaza en la profecía 18^a, algún eco podríamos hallar en las tribulaciones que sufrió Carlos IV en los últimos años de su reinado y de su vida.

El Henrico de la profecía 19^a podría coincidir más con el Fernando VII histórico que con su abuelo Carlos III, sobre todo si leemos a renglón seguido la última profecía. En efecto, nuestro juego terminaría con la sorpresa de un Henrico que primero es enemigo y luego aliado de un descendiente de la tribu de Dan que se identifica con el Anticristo. Este Henrico, en alguna forma, se parecería a un Fernando VII, adversario y amigo, con ambigüedad alternativa, de un extranjero, como Bonaparte, a quien, siguiendo el texto de la *Explicación*, terminaríamos por identificar con el mismísimo Anticristo.

Toda esta exégesis, sin embargo, sólo se justifica si comparamos lo que se escribe en la *Explicación* con lo que sabemos quienes estamos situados en el lado de acá de la Historia y conocemos cómo la casa de Borbón sucedió a la de Austria en la Corona de España. Pero en este escrito no se hace alusión alguna a un posible cambio de dinastía y se da por supuesto que la Corona cae siempre sobre vástagos de la Casa de Austria, vinculados por línea directa, a no ser en el caso de Carlos IV (Profecía 17^a), en que se explicita su transversalidad.

Podemos imaginar, en efecto, que el autor de la *Explicación* excogitó su serie de monarcas españoles siempre dentro del marco dinástico de la casa de Austria. Veamos pues si nuestro documento se mueve en las coordenadas que establecería una posible permanencia de la Casa de Austria aun después de la muerte de Carlos II el Hechizado.

El "austracismo" de San Malaquías.

En la *tercera parte* de la *Explicación* se amplían los pronósticos sobre parte de aquel futuro que tan expeditamente se ha desentrañado con ayuda de san Malaquías. En ella se estudian con más detalle los reinados de Carlos II y de sus dos sucesores inmediatos, Carlos III y Alonso.

Lo que se ha averiguado por el método exegético, se somete ahora a análisis mediante los métodos astrológicos con los siguientes resultados:

Junto a Carlos II aparece un valido, al que se identifica como eclesiástico. La *Explicación* le atribuye el papel de director de las hazañas que ha de realizar Carlos II. La imagen del Padre Nithard se nos viene a la memoria. Su valimiento, sin embargo, había terminado en 1669, ocho años antes de la fecha en que se data este escrito. Por lo que a este punto se refiere, la profecía parece haber llegado con cierto retraso.

La conquista de Africa y Mauritania, que se atribuye a Carlos II, no parece que pueda relacionarse más que con un hecho tan deslucido como hazaña militar como la cesión de Ceuta, hecha a España por Portugal, en 1668.

Su sucesor, Carlos III, se nos presenta como una antorcha ardiente a la que "le vendrá estrecha la redondez de la tierra". El reino de Francia le será dado a este Carlos III. Más aún; sus victorias sobre los musulmanes africanos serán tan sonadas que los príncipes electores de Alemania le ofrecerán la corona imperial, para que guerree con los musulmanes que atacan a la Cristiandad por el frente del Danubio. Carlos III, una vez coronado emperador, aniquilará al Islam.

Este tal Carlos, especifica la *Explicación*, sería el tercer Carlos que reinase en España, pero, en el orden de la sucesión del Imperio, haría el número seis.

Esta última puntualización nos permite relacionar a este rey con el personaje que, en la historia real, se tituló Carlos III de España y Carlos VI emperador sacrorromano, es decir, con el Archiduque Carlos de Habsburgo, rival de Felipe V de Borbón en la sucesión a la Corona de España y en la guerra en que se dirimió este negocio.

El escrito que comentamos lo pinta como “caudillo” de los españoles “en este tiempo”, como, en efecto, lo fue para un amplio sector del país. Bajo su reinado, por otra parte, las tropas del Imperio austríaco consiguieron algunas sonadas victorias luchando contra los turcos, si bien no tan definitivas como el vaticinio las imagina.

Aun con esta salvedad, habría que reconocer que ésta es la más acertada entre todas las previsiones de nuestro autor. Aunque no refleje exactamente el porvenir del Archiduque, sí que acierta al prever cuáles serían las expectativas que, acerca de él, habrían de alimentar o, al menos, propagar, sus más apasionados partidarios, incluso aquellos que habrían de seguir aferrados a su apuesta austracista en los días que van desde la elevación de Carlos al Imperio (1711) hasta la firma del Tratado de Utrecht (1713).

Al comienzo de este decisivo biennio (1711-1713), las perspectivas de éxito de Carlos vienen a coincidir, con cierta aproximación, con las que en este escrito se delinean. A partir de 1711, Carlos III de España ya es, también Carlos VI de Austria. Para sus partidarios, esta circunstancia habría sido un nuevo aliciente para imaginar que su victoria sobre Felipe V todavía era posible y, con ella, la restauración del Imperio de Carlos V, monarca al que la profecía concede una especial importancia en varios pasajes.

Este mismo año de 1711 es el de la muerte del Delfín de Francia. Para nuestro autor, el vacío dinástico no parece que pueda llenarlo un Felipe V al que se supone derrotado por su rival. Este, es decir, el Archiduque Carlos, habría sido para la *Explicación* el futuro rey de una Francia vencida en la que, además, se ha alterado la sucesión dinástica.

El escrito que examinamos aparece, a esta luz, como un ejemplo más de literatura de partido, no muy diferente de cuanto se produjo en cada uno de los bandos contendientes en defensa de sus respectivos ideales (44). Pero este producto ofrece, por su parte, ciertas peculiaridades que vamos a examinar.

El Pseudo-Aldrete.

Si admitimos que este escrito salió, en realidad, de la pluma de don Luis Aldrete y Soto, tendremos que reconocer en él ciertas dotes proféticas y admitir la validez de sus métodos futuroológicos. Pero este reconocimiento no afectaría más que a lo que dice sobre el Archiduque Carlos porque, en todo cuanto afirma de sus sucesores, en muy poco acertó la *Explicación*.

Consiguientemente, no queda otra salida que suponer que este escrito se gestó, precisamente, en una fecha como la que hemos indicado, es decir, no mucho después de 1711. Pero, en este caso, tendremos que negar a Aldrete su paternidad sobre estas páginas.

Los biógrafos de Aldrete, en efecto, que ya nos lo describen como “anciano en edad” cuando en 1673 comenzaba a sonar su nombre (45), coinciden en situar su muerte a finales del siglo XVII (46). Nuestra alternativa es, por tanto, la siguiente:

- o admitir que Aldrete fue autor de una profecía que sólo se cumplió, por una afortunada pero inverosímil convergencia de conjeturas, al profetizar no la Historia del Archiduque, sino el contenido de los sueños de los más recalcitrantes austracistas futuros
- o considerar este escrito como la obra de alguno de esos mismos austracistas que, en un desesperado intento por captar prosélitos para su causa, la compuso y la respaldó con la autoridad de Aldrete.

Dicho de otra forma: O Aldrete fue un profeta o no fue él el autor de la *Explicación*.

La profecía comentada por este Pseudo-Aldrete vendría a ser un panfleto político más, pero escrito en una clave literaria particular. Podría englobarse, sí, dentro del mismo género literario que los demás panfletos políticos de ésta o de cualquier otra coyuntura histórica. Pero también la podríamos adscribir a un subgénero especial, que podría denominarse “profético-apocalíptico”, cuyas características vamos a analizar.

El género literario “profético-apocalíptico”.

La denominación “profético-apocalíptico” es aplicada, dentro del ámbito de la moderna exégesis bíblica, a un género literario al que pueden adscribirse determinados libros o fragmentos de libros de la Biblia. No pretendemos discutir aquí si aciertan o no quienes relacionan tal o cual página bíblica con este género literario. Sólo nos importa definir las características que lo integran por parecernos perfectamente aplicables al escrito que examinamos, en caso de que hayamos acertado al arrancarlo de las manos de Aldrete para atribuirlo a un panfleto político cuya filiación austracista parece más que probable.

Al género “profético-apocalíptico” se adscriben aquellas obras que se simulan escritas en época anterior a la de su efectiva composición. Se atribuyen preferentemente a un autor conocido y prestigioso del pasado. Si las causas de su prestigio tienen que ver algo con su clarividencia sobre el futuro, tanto mejor. El escrito se construye como visión o profecía del dicho personaje sobre lo que ha de ocurrir en el futuro, un futuro que *coincide en parte* con el momento en que, de hecho, se compone la profecía apocalíptica.

Decimos que *coincide en parte* por cuanto que la situación que se describe en la supuesta profecía es similar a la que hay planteada en el momento en el que el libro apocalíptico se escribe. Por lo general, la situación de referencia es una situación difícil, conflictiva, trágica, para el grupo sociológico en cuya matriz se gesta el libro apocalíptico y al que se destina.

La diferencia consiste en que, en la realidad, aún no se ha llegado al desenlace de la situación planteada y en el escrito apocalíptico tal desenlace ya se da por conocido y como tal se describe. Y es de notar que este desenlace siempre viene a ser, en el género literario “profético-apocalíptico”, un desenlace feliz. Por un camino o por otro, el supuesto profeta describe cómo se resuelven las dificultades, cómo triunfan los que se consideraban perdidos y fracasados. El que ese triunfo se deba a una intervención del azar, o de los astros, a la acción directa o indirecta de Dios, a la afortunada actuación de

un héroe, etc. etc., no cambia las cosas.

Un artificio de esta clase no puede menos que suscitar la esperanza, la alegría o el consuelo en quienes se hayan en una situación conflictiva y dudan del éxito. Para quienes no encuentran salida, lo que anuncia el supuesto profeta no es otra cosa que un auténtico “apocalipsis”, una verdadera “revelación”, como indica el significado literal del término griego. (47)

En el escrito que presentamos podemos apreciar la presencia de los elementos que los especialistas atribuyen a este género literario. Con la perspectiva que proporciona esta clave interpretativa, nuestra lectura nos permite profundizar en su contenido como no sería posible si lo considerásemos, sin más, un rebuscado juego literario en el que un Aldrete ocioso hace profecías a la vez que interpreta otra profecía cuyo texto ni siquiera coincide con la que se atribuye a un san Malaquías, quien, con toda certeza, tampoco tuvo nada que ver con ella (48).

No importa que la “revelación”, es decir, que el preanuncio de los éxitos de Carlos III y VI, estén casi perdidos en medio de un abigarrado texto. No importa que lo que de él se afirma esté deformado por la exageración, la imprecisión más o menos intencionada, etc. Lo verdaderamente importante está bien claro: Carlos III, caudillo de España y VI emperador de Alemania de este nombre, triunfará rotundamente y dejará herederos de su triunfo. Lo atestiguan las viejas profecías, lo confirman los astros, lo avala un autor consagrado que vio el futuro a más de treinta años de distancia. ¿Qué más se puede pedir?

La última parte de su escrito viene a adornar este “apocalipsis” con algunos accesorios. El alarde cronológico en que culmina no es más que la cobertura escatológica de las promesas que se hacen a una dinastía que ha de reinar en España hasta los días del Anticristo, que precederán al Juicio Final. Pero también sirven para recalcar en los eventuales lectores que cuanto en este escrito se dice, fue compuesto en los días de Aldrete, es decir, —y lo diremos siguiendo al verdadero autor—, cuando han pasado 1677 años del nacimiento de Cristo y 1643 desde que comenzó la Ley nueva; cuando sólo faltan 357 años para que llegue la consumación del mundo y, con ella, acabe la Ley de gracia. O sea, el año 2034.

Las fuentes de una ficción.

Nos queda ahora un último problema que resolver. ¿Por qué, precisamente, se recurrió a Aldrete para poner a su nombre esta *Explicación*?

Nuestro malagueño gozó, efectivamente, de un gran prestigio en la Corte de Carlos II. A pesar de la oposición que levantó contra él el Protomedicato, a este conspicuo ente no le cupo otro remedio que recurrir a don Luis una vez que todos los esfuerzos de la medicina oficial se revelaron incapaces de devolver la salud a la Reina María Luisa de Orleans, primera esposa del Hechizado (49). El “agua de la vida” que Aldrete le administró tampoco salvó a la Reina. Es más, no faltó lenguaraz que atribuyese al “agua” de Aldrete el mérito de haber ayudado a la Reina a pasar a mejor vida (50). Pero este “imprevisto” resultado no invalida un prestigio que al menos sirvió para abrir a Aldrete las puertas de Palacio.

Las numerosísimas curaciones de que nos da noticia en sus obras, la adhesión de sus simpatizantes, las críticas serias o jocosas de sus adversarios, atestiguan, efectivamente, a favor de que Aldrete, por pintoresca que fuese su imagen, no era precisamente un desconocido.

Incluso entre los “intelectuales” de su época tuvo amigos y admiradores, como don Antonio de Ron, profesor de teología y filosofía, a quien se encargó de dar un dictamen sobre el *Crisol de la verdad* que resultó todo un alegato de 53 páginas a favor de las ideas de Aldrete (51). O como Fr. Manuel de Guerra y Ribera, “doctor y catedrático de Filosofía de la Universidad de Salamanca, predicador de Su Majestad y su teólogo”, a quien se considera el último de nuestros buenos predicadores (52). En 1681, Fr. Manuel se hacía eco de la “fama justa de su nombre y el conocimiento de sus profundos, raros y peregrinos estudios”, propia de quien ha logrado “con el crisol de su juicio, en la química de su prudencia, separar lo vano de lo sólido, lo impuro de lo puro, lo supersticioso de lo permitido” (53).

Estas circunstancias habrían favorecido, desde luego, la idea de autorizar un escrito como la *Explicación* con un nombre prestigioso y, a la distancia de los años, incluso mítico. Sospechamos que habría hecho falta un motivo más próximo y directo para que el autor de la *Explicación* se fijara precisamente en Aldrete y no en cualquier otro de los muchos autores que le habrían facilitado igualmente su propósito.

Buscando una confirmación a esta sospecha, hemos comparado el texto de la *Explicación* con aquellos escritos de Aldrete, que, en principio, pueden parecer más afines a aquélla por su contenido y su método. Hemos prestado especial interés al titulado *Defensa de la astrología y conjeturas por el Apocalipsis de los años en que se extinguirá la secta mahometana y año en que nacerá el Anticristo y cómo se llamará y explicación de las profecías que acerca de esto predicó san Vicente Ferrer* (54).

Ha sido sorprendente comprobar cómo la *Explicación*, fechada en 1677, recoge y resume frases enteras de este opúsculo, publicado en 1681. Una comparación minuciosa entre ambos textos nos permite deducir, aplicando las más elementales normas de crítica literaria, que el manuscrito de la *Explicación* debió redactarse teniendo a la vista la *Defensa*... Es este un análisis cuyo detalle no puede darse aquí. Por ello, hemos recurrido al procedimiento de anotar, sobre el texto de la *Explicación*, aquellos lugares de la *Defensa* en los que más se destaca la dependencia establecida entre ambos textos. Allá remitimos al lector.

Los descuidos de un panfletista.

En lo que sí nos detendremos, sin embargo, será en la explicación de las divergencias que ambos textos ofrecen pues con ello nos será posible percibir hasta qué punto el redactor de la *Explicación* fue más allá del pensamiento y de las intenciones de aquel Aldrete al que atribuyó su escrito.

En la *Defensa de la astrología* Aldrete responde al *Discurso teológico y filosófico contra la astrología* (55) del que es autor el licenciado don Miguel de Yepes, que se autotitula “Catedrático de la Universidad de Ciempozuelos”. En su *Defensa*, Aldrete hace una reseña de la obra de Yepes y centra su

interés en vindicar la verdadera astrología contra la falsa, en demostrar su utilidad para descifrar las oscuras imágenes del Apocalipsis y, finalmente, en corregir las conjeturas astrológicas de Yepes sobre varios puntos, entre los que destaca la fecha del fin del mundo y aquella en que tendrá lugar la destrucción de los musulmanes y la Conquista de la Casa Santa, es decir, de los Santos Lugares.

En este contexto polémico, Aldrete se preocupa de definir y expresar su criterio con la mayor precisión posible. Trasluce, incluso, la preocupación por destacar la coherencia de las conclusiones a que llega con los presupuestos astrológicos que él defiende y que han sido atacados por su jocosos adversario (56). Según esto, no es creíble que Aldrete haya cambiado sus opiniones sobre determinados puntos capitales de una forma tan radical como lo evidencian las discrepancias existentes entre lo que afirma en su *Defensa* y lo que se dice en la *Explicación*, en caso de que él hubiera sido el autor de la misma.

Así, a propósito del momento en que tendrá lugar el fin del mundo, Aldrete fija el séptimo milenario después de la creación del mundo (57). En la *Explicación*, por el contrario, lo mismo se dice que “fenecerá el mundo cuando Dios quisiere” (58), que se dedica un apartado a dilucidar este punto en el que concluye que “en los últimos años del sexto millenario, en que estamos, será la consumación del mundo” (59).

La aparición del Anticristo la sitúa Aldrete, comentando la profecía de san Vicente Ferrer, en el año 1253 de la era cristiana, o sea, 750 años después del momento en que aquella profecía se pronunció (1403) (60). Para el comentarista de la profecía de san Malaquías, el Anticristo aparecerá bajo el reinado del rey Henrico, que será primero su víctima y luego su aliado, hasta que llegue el fin del mundo (61).

En un momento de su discurso, la *Defensa* de Aldrete alude a la profecía de san Malaquías en los siguientes términos:

“Empezó el Imperio romano étnico con Augusto César; acabó en Augústulo. Empezó el Católico en Carlo Magno y, según las profecías de san Malaquías, acabará en Carlos VIII” (62).

Comentando la profecía de san Malaquías, el Pseudo-Aldrete identifica al último emperador con el ya mencionado Henrico. Los Carlos de su serie sólo llegan a Carlos IV (para España) o VII (para el Imperio). No hay la menor referencia a ningún Carlos VIII.

Por lo que se refiere a la conquista de la Casa Santa o, lo que viene a ser lo mismo, a la derrota total del Islam, ambos escritos difieren de manera notable.

En la *Defensa*, Aldrete arguye contra el pronóstico que “el catedrático de Ciempozuelos” hace acerca de la fecha en que tal acontecimiento tendrá lugar. De Yepes dice allí Aldrete que trae “en el barro de una receta moruna la conquista de la Casa Santa, sin que la aritmética más sutil pueda concordar los números a estos tiempos ni su jerigonza a bien tan dichoso y deseado” (63).

Su contrincante había fijado la fecha de este acontecimiento interpretando el cometa aparecido entre 1680 y 1681 y las palabras del Apocalipsis

de una forma equivocada, en la opinión de Aldrete (64). Este corrige con múltiples razones este pronóstico y ofrece, como solución acertada, su propia versión. La secta Mahometana se arruinará totalmente, viene a decir, en el año 2095 de la era cristiana (65) y la Casa Santa será conquistada exactamente seis meses después de cumplirse el año 2186 de la misma era (66), como precisa a partir de las profecías de san Vicente Ferrer.

Si volvemos la vista sobre la *Explicación* a la profecía de Malaquías, se aprecia una clara diversidad de criterios. La decadencia del Islam se inicia con Carlos II, que los ataca por el frente norteamericano. Su sucesor Carlos III los aniquilará en toda África, al mismo tiempo que los acomete y aniquila en el frente Europeo del Danubio.

El Rey don Alonso, sucesor de Carlos III, será quien por fin destruya la religión mahometana. A sus enemigos no les quedará “más que la mar por refugio, donde nuestro rey, en batalla naval, los acabará de destruir” (67).

Esto ocurrirá en tiempos del supuesto nieto de Carlos II, monarca reinante en los días en que se data la *Explicación*. Por larga duración que se conceda a las dos generaciones subsiguientes, es claro que al autor de este escrito no se le ha ocurrido prolongarles la vida hasta los últimos años del siglo XXII.

En consecuencia, parece legítimo concluir que el autor de la *Explicación*, al elaborarla, ha asumido el nombre de Aldrete y ha utilizado, como fuente de inspiración básica, su *Defensa de la astrología*, de la que ha tomado conceptos, frases y aun citas que pudieran hacer creer a los lectores poco informados que el verdadero autor es Aldrete, con todo su huerro prestigio de astrólogo clarividente (67 bis).

Así, se ha intentado capitalizar, el prestigio de Aldrete a favor de una causa política precisa, la causa autracista, como se han capitalizado con la misma intención las diversas profecías atribuidas a S. Malaquías.

De todo ello se hizo eco, una vez terminada la Guerra de Sucesión, el padre Feijoo, y así lo hizo constar en su tratado sobre la *Astrología judicial* y los *almanaques*, con las siguientes palabras:

“... en la triste borrasca que poco ha padeció esta Monarquía..., según la división de los afectos, en la misma profecía de Malaquías, correspondiente al presente reinado, unos hallaban asegurado el cetro de España a Carlos VI, emperador de Alemania y otros al monarca que, por disposición del cielo, ya sin contingencia alguna nos domina” (68).

SOBRE LA EXPLICACION DE LAS PROFECIAS DE S. MALAQUIAS, CONTEMPORANEO DE SAN BERNARDO, EN LA SUBCESION DE LOS REYES DE ESPAÑA, COTEJADAS CON DOS CONJUNCIONES DE SATURNO Y JUPITER QUE SUCEDERAN EL AÑO DE 1682 Y EL DE 1683, A QUIENES PRECEDERAN A CADA UNA DOS ECLIPSES DE LUNA BIEN NOTABLES.

POR DON LUIS ALDERETE Y SOTO, REGIDOR PERPETUO DE LA CIUDAD DE MALAGA Y ALGUACIL MAYOR DEL SANTO TRIBUNAL DE LA INQUISICION.

AÑO DE 1677.

I

“De dos materiales compuso el Criador todos los individuos de este mundo, que el Filósofo llama materia y forma (69). La forma es la luz que, como emanada de aquella Sabiduría inmensa y Trinidad incomprehensible, se mueve, alumbra y calienta (70). Es el alma del mundo y sin ella todas las operaciones cessaran de la Naturaleza y ella es la misma naturaleza naturada, que, obrando incesantemente, le da vida a todo, como dice el Evangelista san Juan: “Et lux erat vita”. Con que la vida y demás potencias de los racionales proceden de la luz. Y las virtudes de todo lo demás criado en ella están encerradas, en todos los tres reinos de la naturaleza, vegetal, animal y mineral, así manifiestas como ocultas, que éstas lo son por falta del que las trata y manosea. Con que no hay planta, animal ni mineral que no tenga la suya especial y particular, conforme la distribución del peso y medida de la materia con que se vino y coaguló la luz. Y así dice de ella María profetisa que es el “coagulum coagulans omnia”.

“Es la materia una substancia ácuea, aérea y térrea, que vulgarmente llamamos vapor y el Filósofo Mercurio, que, para darla a entender, los antiguos fingieron la fabulación de Proteo, que mudaba varias formas. Donde, encerrándose la luz por la virtud magnética que la forma tiene a la materia y, al contrario, mediante el calor externo, la luz va labrando casa en ella en cada individuo para su asiento y morada”.

“Depositóla Dios al cuarto día en el antorcha luminosa del Sol, para que, haciendo las veces de su presidente, la repartiase al orbe sublunar y a la Luna y demás astros poniéndole enmedio de esas esferas como a corazón del

mundo, para que distribuyese sus luminosos rayos que son la vida de los individuos". (71).

"Causa la luz tan diferentes efectos como se experimenta en/ la naturaleza, conforme las cualidades del objeto donde hiere, vistiéndose de ella y aun del color su reverberío; y así vemos que, dando la luz en un espejo cristalino, su reverberío es cristalino en la pared adonde toca; si es verde, verde; si azul, azul; (72) si da en un poco de agua encenagada, su reverberío es obscuro y el mercurio que levanta dañoso a la salud. Y de ahí procede ser unos sitios saludables y otros enfermos conforme halla dispuesta la materia donde hiere y con quien se mezcla." (73)

"Crió Dios diferentes planetas y imágenes de estrellas en ese firmamento así de la luz (que sin ella no se da en la naturaleza unión) como de lo purísimo de los elementos, para que siendo purísima la materia y asimilándose más a la luz, su consistencia fuese más perpetua. Y así dice Hermes Trimegistro en su *Tabla esmeragdina*: "Verum et certum est, et verissimum, quod est superius naturam habet inferioris, et ascendens, naturam descendentis" (74) Dan los rayos del Sol en el cuerpo del planeta Saturno, que por su composición es una estrella de un color aplomado, melancólico su reverberío, a quien los astrólogos llaman influjo; al que nace debajo de su constelación, le hace de un color raro, aplomado, melancólico y de larga vida y de profundo ingenio; y en diferentes sitios del cielo puesta esta estrella sus luces se alteran conforme los aspectos y rayos que recibe, ya saludables, ya nocivos y de su posición se conjeturan las inclinaciones, condición y demás sucesos; conforme a la alteración que han recibido las luces que recibe, así arroja su reverberío".

"Y, basándonos más abajo, en las luces de los ojos se reconoce cuándo está un hombre airado, cuándo está cercano a la muerte, cuándo habla con segunda intención, cuándo ha comunicado al demonio que, como padre del horror y sombras, retirándose la luz adentro, de ordinario la deja empañada, asombrada, ofendida o vidriada la primer tela que proporciona el objeto a la vista (75). Y, riñendo, se mira con providencia a los ojos del contrario y no a la espada, para antever dónde quiere ejecutar el amor, el odio y muchas veces el interior del corazón humano, que, como son luces, aunque más las encubra el disimulo, lo manifiesta todo. (78) "Nihil enim reperitur in mundo, quod divinae virtutis scintilla careat". Y por eso dice Hermes: "Deum, per singula creata ubique splendere, et eam ob causam fabricasse omnia, ut Deum per singula cerneremus".

"Los filósofos antiguos conocieron las virtudes de las plantas por el color, olor y sabor y otros por las signatures que el criador universal nada dejó sin señal en este mundo y tantas plantas y yerbas hay como estrellas en el cielo, de estas manifestó la luz y sus influjos, de aquellas ocultó la virtud en el centro de ellas. Y así dice Vivaldo Crollo en el prefacio *De signaturis*: "In centro etiam collectas creavit omnes virtutes simul quasi in superficie creavit semel et quod mirandum est, omnia astra caelestia, quae in caelis corporibus suis manifeste patent, creata etiam in terra spiritibus suis occulte clausa latent, et sicuti caelestis Sol suo calore spirituali creat et generat omnia spiritualiter; per solem caelestem operatur spiritus Domini in natura omnia naturaliter, sed per terrestrem solem operatur idem ille spiritus omnia, sed spiritualiter; nam spiritus per nullum alium medium, quam per solem, operatur; nam

in solem saltem tabernaculum suum posuit”.

“Con que estas virtudes de las yerbas que los antiguos conocieron por el olor, color y sabor y por las signaturas que después con la experiencia comprobaron, son rayos de luz del sol o de su reverberío, que bajaron espiritualmente a obrar en cada individuo porque, como dice Sendivoxio: “Virtutes non ascendunt, sed descendunt”. Los influjos bajan del cielo / y no suben de la tierra, (77) y al modo que en los astros se mudan las cualidades del reverberío de la luz en diferentes sitios del cielo, la luz o virtudes espirituales de las yerbas se alteran y mudan por razón de las regiones y disposición de las tierras donde nacen, tanto que, siendo saludables en unas provincias un género de ellas, en otras son veneno, que así quiso el Omnipotente tenerlo todo eslabonado con la luz” (78).

“Entrará ahora el escrupuloso sobre si estas luces o influjos pueden pronosticar lo por venir o no. Oiga a David diciendo: “Caeli enarrant gloriam Dei et opera manuum eius annuntiat firmamentum”. Los cielos son historiadores de la gloria de Dios y el firmamento, donde puso el sol y demás astros, pronostica las obras de su voluntad. Y así con esto explicó más su providencia y que en su Omnipotencia todo está presente, escribiendo en el pergamino azul de (79) esos cielos con siete letras vocales, que son los siete planetas, lo presente, pretérito y futuro, dejándole al hombre el libre albedrío para que tuviese mayor mérito (80). Y esto se da en [ten] der más palpablemente hasta en la muerte de los reyes y castigo o fin del mundo, pues pone señales particulares en esos cielos en las cometas que las preceden, no contentándose con las generales. “Et erunt signa in sole et luna”. Sin embargo, de haber dejado el Criador el gobierno de lo subllunar a las luces, siendo como es primera causa por sus fines inescrutables, suele suspender sus influjos y he visto el amago de ellos estando casi ejecutado, deshecho y anulado, mediante los sacrificios de la misa y resignación con sus piadosísimas entrañas, porque, aunque ellos más influyan, son como el fuelle del órgano, que si Dios no pone el dedo de su voluntad en la tecla no suenan (81). Al Sol hizo volver diez líneas atrás en el reloj de Acaz (82) en señal que había suspendido su castigo al mandato de una criatura, porque iba ejecutando su voluntad, pero en lo regular como a sus segundas causas deja obrar al Sol / y a los demás astros que los crió “ut sint in signa et tempora et dies et annos” (83), para que sirvan de señales en esos cielos (84), item sus movimientos hagan lo voluble del tiempo, dividan el día de la noche y constituyan los años y finalmente gobiernen desde lo mayor hasta lo menor”. (85)

II

Y siendo esto así, principalmente han de influir en los reinos y sus monarcas, con quien tuvo el Criador tal cuidado que les puso dos ángeles de guarda y en el cielo los dos planetas superiores y más cercanos a la primera causa, que son Saturno y Júpiter. Y por ellas, en lo que alcanzare, explicaré las profecías de san Malaquías, contemporáneo de san Bernardo, de la sucesión de los Reyes de España, poniendo los dos temas celestes de dos conjunciones de estos superiores que se celebrarán los años de 1682 y el de 1683, bien notable, en que se comprehenden el hijo y nieto de nuestro gran mo-

narca don Carlos segundo, que llamarán el Pío o el Santo.

1^a.- Muerto don Juan II, rey de Aragón, casó don Fernando el Católico, su hijo, con la reina doña Isabel y se juntó Aragón con Castilla, ganó a Granada de los moros y destruyó su semilla.

2^a.- Descubrirá las Indias por Colón y por Cortés.

3^a.- Carlos V juntó a Castilla y León con el Imperio y personalmente gobernó sus ejércitos y a sus capitanes.

4^a.- /Prendió, junto a Pavía, al rey de Francia. Sujetó y prendió también al duque de Sajonia y al Pontífice.

5^a.- Sucedió Filipo II. Conquistó a San Quintín y dio por sus capitanes la victoria de la Batalla Naval.

6^a.- Conquistó a Portugal, pisando sus ejércitos la Francia, cuando lo de la Liga Católica y, por acudir a ésta, quedó radicada la herejía en Holanda.

7^a.- Muere de más de sesenta años.

8^a.- Dejó a Filipo III, que reinó sin salir de su solio y peleó durmiendo, esto es, vivir en paz.

9^a.- Echará los moriscos de España y, conocido de los suyos, morirá temprano.

10^a.- Filipo IV nació Viernes Santo y, aunque con muchos disgustos y trabajos, se portará bien.

11^a.- Ayudó al Emperador.

1^a.- Morte per ventus secundus regnat; iungitur Castro et erunt duo sub iugum bovis in unum duo; et Grana et Mala cum suo semine erradicavit ferro non durus.

2^a.- Et Mundum novum manifestavit post Colum Cortes.

3^a.- In quinquaginta *vix minus* anno veniet Aquila, Castrum et Leo. Acies et capita sub se manebunt.

4^a.- Rugiet Leo. Omnes pavebunt iuxta pavonem Gallum comprehendet. Saxum cum Petra subiectum habebit.

5^a.- Et surget sapiens, liliam luget, lunam eclipsat in Nigro Ponto.

6^a.- Quinque vulnera sibi apropiat, nigrescunt Lilia sanguine plena, fides rubigine plena.

7^a.- Sexagenarius et plus occumbet.

8^a.- Noster Canterius pistum relinquet de solio regnans dormiens demicat.

9^a.- Perdet a regno reliquias Lunae; cognitus suis dimicavit.

10^a.- Quartus, cruciferus, bene se gessit.

11^a.- Aquilam iuvans, Germa-

Sujetó los alemanes en la batalla de Praga, / con cuyo dolor murió el rey de Francia y, compuestas las cosas de su reino, morirá en paz.

12^a.- Sucederá el señor rey Carlos II, llamado quinto, porque quinta persona de Carlos, dando a entender había de tener el nombre de Carlos y, contando desde el Emperador, es quinto en la sucesión y que suscitará el esplendor suyo en hazañas y en piedad.

13^a.- Tendrá liga con Inglaterra y el Imperio y morirá de viejo.

14^a.- Sucederá Carlos III, que, en lo ardiente de su natura y valiente espíritu, unirá a Francia con León y Castilla.

15^a.- Sucederá don Alonso, a imitación del casto, este erradicará de raíz la morisma.

16^a.- Este don Alonso, sin embargo de su castidad, tendrá un hijo llamado Filipo V, que le sucederá y aumentará su reino tanto como la fe católica en los/principios de su reinado y por observante de la fe se levantarán guerras que concluirá a medida de su deseo y morirá felizmente de sesenta años.

17^a.- Sucederá Carlos IV, transversal, aunque de la estirpe regia, que por armas se apoderará del cetro de esta Corona y del Imperio. Verá el rebaño uno y el Pastor uno, tan admirable como deseado en el mundo.

18^a.- Este será perseguido de todas o la mayor parte de las naciones del mundo, sin faltarle trabajo que no le venga.

num premet, Gallus ocumbet moerore/plenus; cunctis compositis, in pace quiescet.

12^a.- Sed genitus quintus quintum claro numine suscitatur, ne ipse pius plus cantet.

13^a.- Anglum germanum amore plectet, et satis senex ipse quiescet.

14^a.- Ardens ut facula, sextus ingreditur, post multa gesta in unum venient Castrum, Leo, Gallus et Aquila.

15^a.- At virginem veterem ipse tenebunt et postea Lunam in mare mergent.

16^a.- Et Nardui fudit qui et sub cessit non minus fide regno et sceptro, sua dominia in ortum augebit, dum fidem servat, qui veniunt bellaque gessit ex desiderio, ocumbet felix sexagenarius.

17^a.- Carolus habet trabeam rubeam, septimum superum compungione, quas res mirabiles ipse videbit.

18^a.- Ne flos, ne corvus, vulpes et Aquila dracones sibilant ne cruce deferunt.

19^a.- Sucederá Henrico, autor de esta persecución y, aumentando la Corona, padecerá por la fe católica muchos trabajos.

20^a.- Levantarás un descendiente del Tribú de Dan y prenderá a Henrico pero después, por convenir Henrico con éste, que será el Antecristo, reinará también y fenece-
rá el mundo cuando Dios quisie-
re./

19^a.- Henricus, auctor diadema auget, presus laboribus pro fide Petri.

20^a.- De Dan resurgit qui eum premet et regnet ut coluber et ipse regnet et fine tandem cum Deus videat.

Las dos conjunciones de los superiores son las siguientes, que se ejecutarán los años de 1682 y 1683.

1682.

Octubre 29, hora 22, minuto 16, post meridiem. Antecedió en 17 de agosto, en Acuario, un *eclipse* notable de Luna, en la séptima casa, que durará cuatro horas y otro en 21 de febrero no menor que el de agosto en este mismo año.

1683.

Mayo, 26; hora 3, minuto 31, post meridiem. Hay otros dos eclipses de Luna este año.

Siempre lloraron los árabes, sectarios de Mahoma, que tan doctos fueron en la astrología, que su imperio y secta no pasaría de un milenario sin gran declinación y por postre, su total ruina. Empezó esta / secta siendo señora del Oriente la Luna y como tan veloz, presto llegó a su aumento lleno hasta estos tiempos. Y en el punto que llegó al estado mayor menguará con más prisa que creció. Tienen por armas a la Luna y por ésta son significados, sienten sus deliquios como temerosos de sus daños. Pero llega el caso en los cuatro eclipses del año de 82 y 83, que confirmarán su sentir a quien sucederán las dos conjunciones celebradas en menos de siete meses (cosa de admiración) de los dos superiores, que confirman cómo y cuánto será.

Nuestro gran monarca don Carlos II tiene por ascendiente de su nacimiento el signo de Acuario a Saturno en la nona casa de religión en el signo de Escorpión. Hállase acompañado con el Sol, que también está en la nona, con que un príncipe eclesiástico será quien dirija sus acciones. Los dos miran de oposición a la Luna, significadora de la morisma, que se halla llena y pujante. Con que siempre guerreará su Majestad, compuestas sus cosas, contra ellos, disponiendo armadas que, concluidos y compuestos otros negocios, se empleará en el dominio del mar y en la conquista de Africa. Y así la profecía suya diga que excederá en Religión y santidad a Carlos V y que suscita-

rá su claro renombre. Porque, aunque fueron sus hazañas tantas que no se le cayeron las armas de los hombros, las más fueron contra cristianos y las de nuestro gran Monarca la mayor parte serán contra mauritanos y africanos, teniendo en ello tanto tesón que no cuidará de otra cosa, cuyo celo y piedad le pagará Dios cargándole de días, con el renombre de santo o pío.

Sucederá Carlos III, de quien dice la profecía 14 “ardens ut facula”: entrará el ardiente antorcha. A éste lo delinea el tema celeste primero de la conjunción de los superiores que se celebrará el año 82. En este hallamos en el Oriente los veinte grados del signo de Sagitario, significador de las Españas. Y de este príncipe es signo ígneo y de la triplicidad ígnea es casa de Júpiter/ que se halla en signo de León, signo también ígneo. Es término de Mercurio también, por la presencia del Sol. Y por eso la profecía le llama *Ardens ut facula*. A su natural fogoso y a su espíritu ardiente le vendrá estrecha la redondez de la tierra. Hállase en el Oriente la parte de la fortuna con la Venus, mirando los planetas de la conjunción al mismo grado del oriente, bien guardado y ayudado de todas tres fortunas. Juntará grandes tesoros cual pocos reyes hayan visto. Signifícalo la junta del señor de la primera con el señor de la segunda. Estos, ganados de los enemigos, por estar en la octava casa, que es segunda de la séptima y más con la cabeza del Dragón. Esto mismo confirma el sextil del Sol a Marte, señor de sus bienes fijos cuyos rayos pasan de aspecto cuadrado a Júpiter y Saturno. Cuya constelación le da el reino de Francia. Y, habiendo oprimido por las conquistas de su padre el Africa, que lo significa la combustion de la Luna, y, queriéndose los moros dilatar por la tarde del Imperio, le convidarán los electores con él, para que, por aquella parte, los destruya y aniquile, como lo ejecutará, habiéndose coronado por emperador. En este tiempo que anduvire guerreando quedará por gobernador de estos reinos don Alonso su hijo. Y esto lo significa la Venus, señora de la quinta y décima.

Habiendo precedido a esta conjunción dos eclipses tan grandes de Luna, significadora de los moros, veamos el estado que ésta tiene en ella. Hállase combusta del Sol en la oncena; Mercurio, señor de la séptima, mas puesto; y la Luna en su detrimento. Esta constelación significa que España hará que sus enemigos declarados sean amigos y sujetos por cautiverio. Marte, disposito suyo en el signo de Virgo, en la nona, significa que su religión falsa la destruyan los españoles, cuyo caudillo, en este tiempo, será Carlos III y VI en orden a Carlos V y sexto en cuanto a emperador romano./

Subcederá don Alonso en los reinos, que los habrá gobernado por su padre, a quien la profecía 15 llama *Virginem veterem*, aludiendo al nombre de don Alonso el Casto, que éste entrará a reinar de 23 años, pasando a los 24. Será de condición apacible, guardoso, con que sus rentas crecerán y su tesoro con los despojos de los moros y a los 24 años ya estará sobre ellos. La conjunción de los dos superiores segunda lo confirma y la persona de este Rey, pues tiene esta conjunción los 20 grados de Libra con el oriente y a este signo los astrólogos le pintan en forma de una doncella, con un peso en la mano, que iguala los tiempos y equinocio autunal, (86) así le llamó bien *Virginem veterem* y confirma que el gobernador que fuere de España en tiempo que Carlos III guerreare con los moros, ese mismo le ha de suceder y que éste, a los 24 años, se hallará sobre ellos fuera de sus estados, acabándolos de destruir. Y así Marte en éste tema significador de los enemigos declarados, se

halla en la duodécima casa de prisión aprisionado. La Luna, significadora general de los moros, se halla en la octava casa del llanto, en conjunción con Mercurio, señor de la décima nona y duodécima, aplicándose a Marte, que personalmente se halla en ellos. Con que todo será muertes para los mahometanos, llantos, prisiones y destrucción de su religión, no quedándoles a estas gentes más que la mar por refugio, donde nuestro rey, en batalla naval, los acabará de destruir. Hállase también la luna en esta conjunción combusta debajo de los rayos del sol, con que, habiendo precedido a ambas conjunciones cuatro deliquios de Luna y en ambos temas hallarse la Luna mal puesta y combusta, califica que sólo contra esta nación, a quien predomina la Luna, se enderezan los influjos del cielo en esta junta de éstos dos superiores. Las demás profecías van bastantemente explicadas, cada una en su lugar, al margen, que si se sacaran las conjunciones que les corresponden, se pudieran explicar /más sus noticias.

III

Resta ahora ajustar el tiempo de la duración de este mundo, conforme la opinión que lleva el autor de ellas, porque no le parezca a alguno acelerado el tiempo en que las concluye, fundado en el Génesis, conjeturando que los días que gastó Dios en hacer el mundo fueron seis y el séptimo, que fué el sábado, descansó y el descanso no lo puede haber para los vivientes, si no es gozando de su visión beatífica.

Estos días han correspondido a notables y muy señalados sucesos que ha habido en el mundo en los millenarios de él, porque en la eternidad de Dios, cada día de aquellos los reputan por mill años y como la máquina de este mundo esté toda eslabonada y dependiente un eslabón de otro, y los días de la creación del mundo sean tan misteriosos, dicen que el segundo día mandó Dios que se hiciera el firmamento y que dividió las aguas que estaban debajo del firmamento de las que estaban encima de él y que en el segundo millenario correspondiente a este día, que fue por los años de la creación del mundo de 1656, por los pecados de los vivientes, para castigo suyo, se volvió a ver toda la tierra cubierta de aguas, subiendo siete codos más alta que la coronilla del monte más encumbrado de toda la redondez de la tierra y que, aplacada la ira, dividió las aguas de las aguas, mandándolas retirar a los límites de su precepto.

Dicen que al cuarto día crió Dios la antorcha hermosísima de el Sol, padre de los vivientes, donde depositó la luz, y que al cuarto día, que es a los cuatro mill años, siguiendo el cómputo que sigue la Iglesia, Cristo, redentor nuestro, sol de justicia, empezó a esparcir al mundo la verdadera luz de su palabra, dignándose, antes de haber tomado carne humana en las entrañas purísimas de María, señora nuestra, para morir por el género humano. Y a la hora que murió, de sentimiento /el Sol se despojó de sus luces, como lo había estado el cuarto día, antes que Dios las depositase en él.

Y, siendo seis días los que el Criador se empleó en la fábrica del mundo, su duración ha de ser de seis mill años, correspondiendo a cada uno un millar y dos días a cada Ley, que corresponden a los 60 años. Y que esto se ha visto ejecutado, porque, acabado el segundo día, que correspondió a los dos mill

años de la Ley natural, entrando Dios en el tercero, congregó las aguas en un lugar para que apareciese la tierra que había de dar fruto y así fenecidos los 20 años de la Ley natural, que duró hasta Abraham, cuando le mandó circundar, lo separó de su cognación en el tercer millenario del mundo, empezándole a dar los preceptos de la Ley judaica, que llamamos escritas, porque de esta tierra y separación de gente que hizo había de venir el verdadero fruto de la Ley de Gracia, que fue Cristo señor nuestro.

A los 3970 años nació Cristo, y a los 4003 de la Creación del mundo, según el cómputo general de la Iglesia, murió, y se acabó la Ley judaica cuando dijo en la cruz *Consummátum est*. Con que, conforme a la duración de las Leies antecedentes, habiéndolo Dios criado todo trino y uno, correspondiente a las tres personas de la Santísima Trinidad, estas tres Leyes (aunque distintas en ceremonias) son toda una en realidad. La última, que hoy tenemos de gracia, le corresponde su duración a los dos días últimos de la fábrica del mundo y si así ha de ser, que todo está debajo de la mano del criador; ha que empezó 1643 años y le faltan para cumplir los dos mill años 357, desde el en que estamos de 1677 del nacimiento de Cristo señor nuestro. Y el año de 1903, ciento treinta y un años antes de cumplirse los 20 años de la Ley de gracia y muerte de nuestro Redentor, será la conjunción máxima de los dos superiores, que será notabilísima y de muchas señales en el cielo y alteraciones en la Tierra.

En el quinto millenario murió Cristo. El quinto de la creación crió los peces en el agua y tantos monstruos en ella como se reconocen. Y este mismo día crió las aves, que son (o lo parecen) vecinas del cielo, más que otra ninguna criatura. Los peces representan los pescadores y los monstruos marinos los sectarios contra la religión. En el quinto millenario se levantó Calvino y otros muchos herejes y la ballena horrible de Mahoma, que tanto se ha extendido por el mundo ya. Y así buscó Cristo en él discípulos que fuesen pescadores, en representación del quinto día y, habiendo criado en él las aves, crió y sacó a luz en el quinto millenario tantas plumas de evangelistas y doctores que escribiesen la verdadera luz del evangelio.

Al fin del sexto día pecó Adán, llevado de el convite de Eva. Y ella del engaño de la culebra. Y, siendo el pecado muerte de la gracia, parece que en los últimos del sexto millenario, en que estamos, será la consumación del mundo y, con ella, acabará la Ley de Gracia. Y así dice la profecía: "De Dan veniet qui cupremet et regnet ut coluber", que, siendo en Adán el principio del pecado la culebra, acabe el siglo de este mundo con otro que reine como culebra.

Esto mismo confirma en que lo último del sexto día se concluyó con llamar Dios a juicio a Adán y, así, lo último del sexto millenario, parece será el juicio final. Y son muy a propósito las palabras del Canon 38 del Presidente Spagner en su *Physica restituta*, que por su particular las añado aquí: "Sexto a creatione, tertio ab ortu Solis die et terra surrexit homo quo productionis tempore et dierum numero sumum mysterim adumbratum est, quemadmodum enim quarto die creationis in unum solis corpus universum, caeli lumen/ coactum fuit a tertio autem die nati solis qui sextus fuit creationis terrae limus vitae spraculum suscepit, et in hominem viventem Dei imaginem surrexit, sic, die quarto, millenario videlicet ab origine mundi, sol increatus divina scilicet natura infinita et nullis terminis ante comprehensa, hu-

mano corporis claustro comprehendi et quodammodo determinari voluit. Tertio autem die, sive millenario, mille anni siquidem coram Dio sicut dies unus comparantur. Post primum solis illius ortum sive adventum, et circa finem sexti diei, nempe, millenarii a creationis tempore, fiet gloriosa humanae naturae resurrectio in secundo supremo iudicis adventu, quod etiam per beatam illius tertia die resurrectionem nobis indicatum fuit, sic arcanam mundi etate affata sub eius Genesi occultavit Propheta”.

NOTAS

(1) Véanse “*Ciertas profecías glosadas. Año 1521*” en J. MALDONADO, *La revolución comunera*, edición de V. FERNANDEZ VARGAS (Madrid 1975) p. 334 ss.

(2) R. ALBA, *Acerca de algunas particularidades de las Comunidades de Castilla, tal vez relacionadas con el supuesto acaecer terreno del Milenio Igualitario* (Madrid 1975).

(2 bis) Habla de ellas en su *Teatro crítico universal*, tomo II, discurso 4º: “Profecías supuestas”; también en el lugar citado en la nota 68.

(3) M. MENENDEZ Y PELAYO, *Historia de los Heterodoxos españoles* t.VI (Madrid -Edición Nacional 1948) pp. 486-488. Véase también el folleto anónimo titulado *Aldrete y los espiritistas del siglo XVII* (Barcelona-Obradores 1881).

(4) J. GARCÍA FONT, *Historia de la Alquimia en España* (Madrid-Editora Nacional 1976); cfr. *El lulista Aldrete y el agua de la vida* en pp. 251-264.

(5) J. GUERRERO, *Sol de la Medicina* (Madrid 1682). Ej. en BN de Madrid (BNM), sig. 3/38071.

(6) P. GONZALEZ GODOY, *Discursos serio-jocosos sobre el agua de la vida* (Madrid-Sociedad de Bibliófilos españoles 1959).

(7) Así lo cree DIAZ DE ESCOBAR, *Galería literaria malagueña* (Málaga 1898). De la figura e inventos de don Luis de Aldrete se han ocupado J. MATHÍAS, *Don Luis de Aldrete y Soto, regidor perpetuo de Málaga, alguacil mayor de la Inquisición y curandero* (Málaga 1965) R. FOLCH ANDREU, *La Química. La ciencia española del S. XVII* (Madrid 1935) J. M^a Laza y Rojas, *Nuevos datos acerca de Luis de Aldrete y Soto*: Bol. de la Soc. Española de Historia de la Farmacia, 26 (1956) 68-73 y J.M. VALLES Edición de LUIS ALDRETE Y SOTO, *Papeles sobre el agua de la vida y el fin del mundo* (Madrid, Edit. Nacional, 1979), obra en la que, con mejor estilo, se reúnen numerosos datos biográficos de Aldrete.

(8) Ej. en BNM, Ms. 3125, fol 10-129.

(9) Ej. ibidem, fol. 130-212.

(10) Ej. en BNM, Ms. 4224.

(11) Ej. en BNM, Ms. 3125, fol. 2-9. Ha sido editada, junto con otras obras de Aldrete, por J. M. VALLES, o.c.

(12) Ej. en BNM, sig. 2/36660; B.S. Lorenzo del Escorial, sig. 15-IV-a8, nº 1.

(13) Ej. en BNM, Ms. 3125, fol. 307-319; VE 105, nº 1; 2/36600 y VE, 204-58.

(14) Ej. en BNM 2/36600; Bib. S. Lorenzo del Escorial, 15-IV-18 nº 7.

- (15) Ej. en Biblioteca Provincial de Burgos, sig. 77-15 y 77-16.
- (16) Ej. en BNM 2/36600; R. Varios 24-62; Ms. 3125; Bib. Universitaria de Salamanca 1/35554. A. PALAU, *Manual del Librero...* ref. 6403 considera esta obra ampliación de la anterior.
- (17) Ref. en A. PALAU, o.c., nº 6400.
- (18) Ej. en BNM 2/36600 y Ms. 3125, fol. 278-306. Allí figura con el título siguiente: *Respuesta a el auto del Protomedicato en que prohíbe la medicina universal y a el papel de don Juan Guerrero intitulado Sol de la Medicina.*
- (19) Ej. En BNM. 2/36600; Ms. 3125, fol. 322-325.- Londres, British Museum 543.4. 15.
- (20) Ej. en BNM, Ms. 3125, fol. 320-321.- El título que aquí reseñamos es el del referido manuscrito. J. SIMON DIAZ, *Bibliografía de la literatura hispánica*, V (Madrid 1973/2ª) pp. 116-118 le da el título de *Memorial al rey sobre una proposición temeraria que se le ha atribuido.*
- (21) F. MIQUEL ROSELL, *Inventario general de Manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Barcelona*, I-II (Madrid 1958). Se trata de los manuscritos nº 392, I y nº 563.
- (22) BN de Madrid, ms. 8145.
- (23) BN de Madrid, ms. 9401: "profecías del abad Malaquías sobre los Reyes de España, halladas en el monasterio de Poblet". Una versión reducida de las mismas, que comprende desde Carlos V al fin del mundo, se conserva en la Biblioteca Universitaria de Valencia, ms. 1874, con el título de *Profecías que dejó escritas el santo Abad de Poblet en su convento de Cataluña acerca de las sucesiones de los Reyes de España.*
- (23 bis) Agulló, en efecto, pudo haber compuesto el texto base en los días de la Revolución de Cataluña, para defender la causa de Felipe IV contra los franceses. Parte de ese texto es el atribuido más tarde a Aldrete.
- (24) FLUVIA Y ESCORSA, A., *Indice de Religiosos del Real monasterio de San Jerónimo del Valle de Hebrón*: Hidalguía 12 (1964) 587-592.
- (25) Las profecías de S. Malaquías fueron objeto de edición crítica por parte de A.F. GFRÖRER (1803-1861) en su edición de *Antiguas profecías (Prophet. vet. pseud.* (1840), p. 433 ss.) La inaccesibilidad de esta obra nos ha impedido comprobar si el texto que la *Explicación* atribuye a S. Malaquías corresponde a alguna otra de las profecías que coleccionó Gfrörer.
- (26) Según L. v. PASTOR, *Historia de los Papas*, XXII (Barcelona-G. Gili 1941) 293, estas profecías fueron difundidas durante el Conclave que eligió a Gregorio XIV (1590) por los partidarios del cardenal Simoncelli.
- (27) También se le atribuyen una *Vita Sti. Gehrhardi* y una *Chronologia a principio mundi ad sua tempora*. Cfr. J.H. ZEDLER, *Grosses Vollständiges universal-Lex.*, LVII (Graz 1962) col. 1044, s.v. WION, A.
- (28) Cfr. WION, A, *Lignum...* p. 311.
- (29) Cfr. A. MATALLANES, *Alfonso Chacón*, en *Dic. de Hist. Eclesiástica de España* II (Madrid 1972) p. 672.
- (30) Cfr. *Arcadia: Atti* 1917, I, 247 y *Rassegna nazionale* XLI (1919) citado por L.v. PASTOR, *Historia de los Papas*, l.c., pp. 293 ss.
- (31) Editado en Feldkirch 1655. Ej. en BNM 2/63750.
- (32) Su título completo es *Caeleste Pantheon sive caelum novum in festa et gesta sanctorum totius anni*. Hay un ejemplar de la tercera edición de esta obra (Colonia 1658) en la BNM, 2/66695. Engelgrave toma su texto de Wion y de la *Historiae universalis nucleatio* de Bucelinus; copia las glosas atribuidas a Chacón con ligeras modificaciones. Pueden verse en su comentario a la festividad de la Cátedra de S. Pedro. Además de esta obra, Engelgrave es autor de la titulada *Caelum empyreum non vanis et fictis constellationum monstris belluatum...* (Colonia 1699). En ambas se revela su autor como emblemista, ya que aplica el método emblemático a la explicación de las festividades litúrgicas. Constituye su obra una interesante variante dentro de la literatura emblemática del barroco (Véase sobre este género el excelente estudio de A. SAN-CHEZ PEREZ, *La literatura emblemática española* (Madrid 1977).
- (33) Así lo hizo en las reflexiones que añadió a la reedición de 1663 de la *Historia*

chronologica pontificum romanorum cum praesignatione futurorum ex Sancto Malachia (Lyon 1663).

(34) El primero la publicó en Francia, en una *Historia de los papas* que alcanzó gran difusión. El segundo la difundió en Italia.

(35) Habla de esta profecía en dos de sus obras: *Theologia tripartita* y *Vitae et miraculorum S. Patritii Hiberniae apostoli epitome, cum brevi notitia Hiberniae et prophetia S. Malachiae* (Lovaina 1671).

(36) Este autor protestante se pronunció a favor de la profecía y en contra de las objeciones de Carrière en su *Disquisitione historica de successione Pontificum Romanorum, secundum seriem praenotationum Malachiae hiberno adscriptam* (Marburg 1677).

(37) Cfr. *Dissertatio historica de Malachia Propheta pontificio* (Altdorf 1706).

(38) Cfr. *Commentatio historica de successione continua Pontificum Romanorum secundum vaticinia Malachiae... y Authentica vaticinorum S. Malachiae archiepiscopi...* publicadas en la tercera década del S. XVIII.

(39) En la BNM se conserva un ejemplar de la ed. de Nápoles de 1774, que ha sido la consultada por nosotros.

(40) Cfr. M. AVILES, *La "Guía Espiritual" de M. de Molinos y el recogimiento en M. ANDRÉS, Los recogidos* (Madrid-FUE 1976) pp. 729 n. 203.

(41) Sobre estos acercamientos, cfr. F. J. MONTALBAN, *Historia de la Iglesia católica* (Madrid-BAC 1963/3ª) t. IV, pp. 98 ss.

(42) P. DUDON, *Le quietiste espagnol Michel Molinos* (París 1921).

(43) Cfr. *Explicación...* pp. 7v y 8: "Si se sacaran las conjunciones que les corresponden, se pudiesen explayar más sus noticias".

(44) M. T. PEREZ PICAZO, *La publicística española en la Guerra de Sucesión* (Madrid 1966) y T. EGIDO LOPEZ, *Prensa clandestina española del S. XVIII: El "Duende Crítico"* (Valladolid 1968) y *Opinión pública y oposición al poder en la España del S. XVI (1713-1759)* (Valladolid 1971) ofrecen numerosas muestras de esta categoría literaria.

(45) Cfr. J. GARCIA FONT, o.c. en nota 2, pg. 251.

(46) Cfr. J. MATHIAS, o.c. en nota 5. J.M. VALLES, o.c., p. 34 duda sobre si vivía todavía Aldrete en 1689.

(47) Entre los libros bíblicos, pertenecerían a este género algunos de los compuestos en la época macabea, como, por ejemplo, el de Daniel, con el que se intenta "comunicar un mensaje de consolación a los judíos perseguidos no sin añadir a las visiones escatológicas que traducen sus promesas varios relatos didácticos con que apoyar sus lecciones". Cfr. P. GRELOT, *Introducción a X. LEON DUFOUR, Vocabulario de Teología bíblica* (Barcelona-Herder 1965) p. 31.

(48) Cfr. L. v. PASTOR, o. y l. citados.

(49) G. MAURA GAMAZO, *Maria Luisa de Orleans, Leyenda e Historia* (Madrid s.a.) p. 194-197.

(50) Cfr. J. GARCIA FONT, o.c., p. 255.

(51) Cfr. J. GARCIA FONT, o.c., p. 253.

(52) Fr. Manuel Guerra Ribera (1638-1692) ha pasado a la historia como "el último de nuestros buenos predicadores". Participó activamente en la política de su tiempo, del lado de D. Juan José de Austria, en cuya defensa escribió su *Visita de la esperanza y el tiempo*. Cfr. A. SORIA ORTEGA, *El Mtro. Fr. Manuel de Guerra y Ribera y la oratoria de su tiempo* (Granada 1950); A. DE LA ASUNCIÓN, *Diccionario de escritores trinitarios I* (Roma 1898) 356-362.

(53) ID., *Aprobación a L. ALDRETE, Defensa de la Astrología*.

(54) Cfr. nota 11.

(55) Editado en Madrid, en 1680.

(56) El título completo de esta obra es: *Discurso teológico y filosófico contra la astrología y los que la profesan y juicio del cometa que se ha visto en este horizonte de Madrid de hoy, 11 de enero de 1681, por el licenciado D. Miguel de Yepes, catedrático de la Universidad de Cien Pozuelos, con sal y gracia*.

- (57) *Defensa*, línea 638.
- (58) *Explicación*, p. 5v, coment. a prof. 20a de S. Malaquías.
- (59) *Explicación*, p. 9.
- (60) *Defensa*, lin. 760 ss.
- (61) *Explicación*, p. 5v.
- (62) *Defensa*, lin. 855 ss.
- (63) *Ib.*, lin. 155-158.
- (64) *Ib.*, lin. 605-623.
- (65) *Ib.*, lin. 740-744.
- (66) *Ib.*, lin. 783-785.
- (67) *Explicación*, pg. 7 v. También pag. 5, comentario a profecía 15^a.

(67 bis) J.M. VALLES, o.c., p. 54, nota 1 advierte también diversos paralelismos entre ciertos pasajes de la *Explicación* y diversos artículos de la *Respuesta al Auto del Protomedicato de Aldrete*, (Cfr. *Memorial al rey* reseñado entre los impresos de Aldrete con el n^o 8).

p. 21. (68) B.J. FEIJOO, *Antología judicial y almanaques en Tratados escogidos* (Madrid, s.a.)

- (69) *Defensa*, lin. 58-59.
- (70) *Ib.*, lin. 58.
- (71) *Ib.*, lin. 25-38.
- (72) *Ib.*, lin. 61-62.
- (73) *Ib.*, lin. 65.
- (74) *Ib.*, lin. 46.
- (75) *Ib.*, lin. 72-74.
- (76) *Ib.*, lin. 73-76.
- (77) *Ib.*, lin. 5.
- (78) *Ib.*, lin. 357.
- (79) *Ib.*, lin. 244.
- (80) *Ib.*, lin. 253-254.
- (81) *Ib.*, lin. 55.
- (82) *Ib.*, lin. 249.
- (83) *Ib.*, lin. 27.
- (84) *Ib.*, lin. 29.
- (85) *Ib.*, lin. 29-30.
- (86) *Ib.*, lin. 625.